

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00793-00.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase nuevamente al CONJUNTO RESIDENCIAL ENTRE PARQUES P.H., para que en el término de cinco (5) días, informen el trámite dado a los oficios 916 del 14 de junio de 2022 y 1131 del 3 de agosto de 2022, adjúntese copia de los citados oficios. **Ofíciense.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **25 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ